



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE
AJEDREZ
COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA
REGISTRO DE SALIDA

NUM _____ 20230118A _____

FECHA _____ 18/01/2023 _____

Madrid, a 18 de enero de 2023

De: Comité de Competición y Disciplina Deportiva

A: Presidente del Club Virgen de Atocha y Presidente del Club Blanco y Negro

Estimados Presidentes,

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Adrián Ortiz Berruguete, presidente, Raquel Pablos Tenrero, secretaria, Adrián Suarez Uriel, Jenaro Calleja Robles y Jaime Fernández López, vocales.

HECHOS:

- 1.- Con fecha 14 de enero de 2023 se disputa la Ronda 5 de la categoría División de Honor del Campeonato de Liga de Ajedrez por Equipos de Madrid 2022/2023, enfrentándose el equipo de Blanco y Negro contra el equipo de Virgen de Atocha, en el local del primero.
- 2.- A las 17:00h. dio comienzo el encuentro y tras la media hora de espera para comparecer en el tablero, el equipo Virgen de Atocha no se presentó.
- 3.- El día 15 de enero de 2023 a las 10:00h. el equipo Virgen de Atocha se presentó en el local de juego del equipo Blanco y Negro para disputar la jornada número 5, tal y como estaba publicado en la página oficial de la Federación Madrileña de Ajedrez.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- 1.- En base a la obligación y responsabilidad de comunicación a los socios de las actividades federativas y considerando que la página web de la Federación Madrileña de Ajedrez es un medio oficial de información.

RESOLUCIÓN:

- 1.- Debido a que hubo un error en la fecha publicada en la página web de la Federación Madrileña de Ajedrez y aún habiendo enviado un correo al delegado del Virgen de Atocha



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE
AJEDREZ

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

REGISTRO DE SALIDA

NUM _____ 20230118A _____

FECHA _____ 18/01/2023 _____

avisando del día y hora a la cual se jugaba este encuentro, el encuentro tiene que repetirse.

2.- El encuentro se jugará en el local de juego del club Blanco y Negro a las 17:00h del sábado 11 de febrero de 2023 con alineación libre para ambos equipos. En caso de no poder disputar el encuentro en esta fecha, deberá notificarse a la Federación con 5 días de antelación del plazo establecido. Los equipos podrán acordar su disputa en otra fecha siempre que sea notificado con una antelación mínima de 5 días naturales a la fecha acordada de celebración del encuentro y aceptado por la Federación Madrileña de Ajedrez antes de que finalice la competición Campeonato de Liga de Ajedrez por Equipos de Madrid 2022/2023.

Esta decisión es recurrible ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días desde la recepción de esta resolución.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Raquel Pablos Tenrero
Secretaria del C.C.D.D. de la F.M.A.